

ACTA SESION ORDINARIA N° 69

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 21 de Octubre de 2014

Cuando son las 14:30 horas del 21 de Octubre se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde Juan Alberto Pérez Muñoz y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

CARLOS ROBERTO CARDENAS BAHAMONDE

MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN

SERGIO YUNGER BAHAMONDE

LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE

LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
 - 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
 - 3.- AUDIENCIA CLUB DE LEONES DE DALCAHUE
 - 4.- PROPUESTA MODIFICACIONES ORDENANZA MEDIOAMBIENTAL
 - 5.- TEMAS VARIOS
- Revisión temas pendientes sesión anterior
 - Otros

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta anterior, siendo aprobada con los siguientes alcances:

La concejal Villegas, se refiere a un tema varios expuesto por el Concejal Loaiza, ya que no se incorporó en el acta y se refiere al impasse ocurrido cuando el Alcalde no lo dejó hablar en la reunión y le faltó el respeto.

Además señala que faltó indicar que propuso se realice la inauguración de la población concejal Jaime Ampuero.

Por su parte, el concejal Loaiza señala que faltó incorporar en la aprobación de la modificación presupuestaria que incluía Suplencia y Reemplazos, el informe que se solicitó a la DAF sobre el reemplazo.

Solicita el concejal Hijerra que se aclare el tema de Suplencia y Reemplazos del J.P.L, antes de continuar con el punto siguiente de la tabla.

Queda pendiente la aclaración para el final de la reunión ya que la DAF no se encuentra en el edificio municipal.

- Informe social elaborado por la Srta. Sara Ordenes Cariqueo, Directora de Desarrollo Comunitario, de fecha 22.10.2014, a través del cual presenta la situación económico-social del menor Martín Bahamonde Hernández, quien padece Síndrome de Lowe con Síndrome de Fanconi Secundario V/S Déficit de glicosilación de proteínas, insuficiencia hepática, cataratas biliares, entre otras que lo aquejan.

Solicita dejar exento de pago de derecho municipal a la JJVV N° 12 Ultima Esperanza de Calen Bajo, quienes realizarán un beneficio bailable en ayuda del menor.

Se somete a votación la solicitud presentada por la Dideco, siendo aprobada por todos los señores concejales.

- Informe social elaborado por la Srta. Sara Ordenes Cariqueo, Directora de Desarrollo Comunitario, de fecha 21.10.2014, a través del cual presenta solicitud para cambiar el destino de los recursos M\$300 entregados a un familia Dalcahuina con fecha 14.07.2014, quedando como aporte para cubrir gastos de tratamiento médico.

No se da a conocer el nombre de la familia, ya que fue solicitado por un integrante de la misma.

Comenta el Concejal Hijerra que en los casos de enfermedades graves, hay muchos gastos anexos a las familias.

Considera que para el presupuesto del próximo año, se debe implementar un criterio de entrega de ayudas sociales, a fin de ser equitativos en los aportes y que se les de un buen uso a los recursos entregados.

Se somete a votación la solicitud presentada por la Dideco, siendo aprobada por todos los señores concejales.

- Oficio N° 1306 de Jueza Suplente del Juzgado de Policía Local, de fecha 14.10.2014, a través del cual informa que en virtud de lo establecido en los artículos 1,4,5,7,8 y demás pertinentes del Código Orgánico de Tribunales en relación con los artículos 76 y siguientes de la Constitución Política de la República, no es posible informar acerca del estado de las multas, ni el de las causas, ya que se encontraría infringiendo los principios de independencia, autonomía y responsabilidad que rigen su actuar en el Juzgado. Sin embargo, indica que pueden acercarse personalmente al J.P.L para requerir la información.

Señala el concejal Hijerra que la información está ajustada a derecho, sin embargo, la jueza Titular Srta. Carol Schwerter Ríos, siempre accedió a las peticiones elevadas por el Concejo de manera voluntaria y entregaba la información oportunamente.

- Carta Solicitud de Agrupación Juvenil Dalcahue, de fecha 21.10.2014, a través de la cual solicitan aporte municipal por M\$300 para financiar parte de participación de dos Dalcahuinos en la competencia “Columbia Challenge Tantauco 2014”, a realizarse en la ciudad de Quellón entre los días 31 de octubre y 01 de noviembre del año en curso.

Señala el Alcalde que la petición fue presentada hoy al municipio, la organización contaba con el apoyo de otra Institución, la cual les falló, por ello recurrieron al Municipio. La propuesta es votar la solicitud, pero sin un monto establecido, ya que se buscarán los fondos para el financiamiento, debido a que la cuenta de transferencia no tiene saldo.

Agrega el concejal Hijerra que así como se está considerando esta petición, también es válido agregar la petición de un club deportivo que se informó la semana pasada se encontraba pendiente de financiamiento.

Acota el Concejal Yunger, que cada vez que se presente una solicitud de recursos municipales al Concejo, es bueno que las organizaciones expongan brevemente en el Concejo, lo que contemplan las peticiones, ya que con ello habría mayor credibilidad en las solicitudes.

Por su parte la Concejal Villegas indica que está de acuerdo con entregar aportes en el área deportiva, sin embargo, lo primordial es conocer si se cuentan con los recursos suficientes en la cuenta de Asistencia Social, ya que el tema de salud es prioridad.

Recuerda el Sr. Alcalde que en la Sesión anterior de Concejo, se aprobó una Modificación Presupuestaria, donde se aumentaron los recursos en Asistencia Social, aunque los fondos difícilmente cubran todas las necesidades.

Señala el Concejal Loaiza que es importante establecer reglas que normen la entrega de recursos municipales.

Luego, el concejal Hijerra hace referencia a que las instituciones deportivas han ido en aumento y todas ellas presentan solicitudes de recursos al Municipio.

El Concejo solicita que la DAF se presente para dar a conocer cuál es la solicitud que se encuentra sin financiamiento y se aclara la entrega de recursos.

- Informe de la Encargada de Rentas y Patentes, de fecha 20.10.2014, a través del cual presenta antecedentes para la tramitación de transferencia de Patente de “Distribuidora de Vinos y Licores, Bebidas Gaseosas y de Fantasía”, ubicada en calle Ramón Freire Poniente N° 2015 de Dalcahue, de la contribuyente Sra. Marcela Alejandra Bahamonde Bahamonde a la Srta. Meritt Jovanna Rojas Vergara. Lo anterior en cumplimiento de la Ley N° 18.695 en las letras n) y ñ) del Art. 58.-

Se somete a votación informe presentado por la Encargada de Rentas y Patentes, siendo aprobado por todos los señores concejales.

- Invitación de la Presidenta de la Asociación de Desarrollo Intercomunal de Chiloé, para participar de reunión de trabajo relacionada con el Déficit Hídrico de la provincia de Chiloé, a realizarse en la comuna de Quemchi, el día 22 de octubre.
- Invitación de la Presidenta de la Asociación de Desarrollo Intercomunal de Chiloé, para participar del Seminario Tratamiento de Residuos Sólidos en la Provincia de Chiloé, a realizarse en el teatro municipal de Ancud, el día 30 de octubre.

Se acuerda dejar abierta la participación de los Señores Concejales a ambas invitaciones de la Asociación de Desarrollo Intercomunal de Chiloé.

- Resolución Exenta N° 1941, de fecha 14.10.2014, Código Safi 187850, mediante la cual se aprueba un aumento de las obras del Obra: “Conservación Global Mixto por nivel de Servicio y por serie de Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Chiloé, sector comunas de Ancud, Quemchi, Dalcahue y Castro, Etapa I, Región de los Lagos”, Contrato X-35-12, a cargo de la empresa Constructora Sierra Nevada S.A., El aumento comprende un total efectivo con IVA por \$774.961.855.-

Comenta el Alcalde que es un acuerdo interno entre la empresa y el MOP, esto es para el doble tratamiento asfáltico, tramo Tocoihue - Tenaún.

El Concejal Hijerra manifiesta su alegría por la comunidad, ya que estaban en una gran incertidumbre, entre ellos don Ramón Barría, quien, en algún momento, fue calificado de mentiroso. Además Indica que con el documento se está dando respuesta a una petición elevada por el Concejo Municipal. Destaca que este logro también es un trabajo de los Dirigentes del sector, del Alcalde y de todos aquellos que hicieron gestiones para ello.

Por su parte, el concejal Cárdenas felicita al Sr. Alcalde por las gestiones realizadas en su viaje a Santiago y que ojalá siga haciendo gestiones similares, porque demuestra que dan resultado.

Indica el concejal Hijerra que en reunión realizada con el Seremi de Obras Publicas, donde el Director Regional de Vialidad realizó varios compromisos, que en un mes se iba a levantar una solución integral a la problemática vial de la ruta, además de ver la posibilidad de construir una zona de escuela, lo cual cuesta cerca de M\$180.000, informa lo anterior, para que se envíe un oficio al Seremi y al Director Regional Vialidad Los Lagos, haciendo referencia a los compromisos expuestos por las Autoridades.

Luego, la concejal Villegas vuelve al tema del Asfalto Tocoihue-Tenaún. Solicita que se le envíe una carta de agradecimiento al Sr. Ramón Barría, quien fue muchos años dirigente vecinal, destaca el trabajo realizado, las gestiones que realizó para conseguir el asfalto del sector. Se envió la carta en ese entonces al Ministro Golborne y a través del Subsecretaria Sr. Claudio Alvarado se hicieron las gestiones.

Por su parte, el concejal Yunker felicita a la Sra. Mirna Hernández, Presidenta de la Unión Comunal de JJVV, quien dirigió la reunión con el Seremi de Obras Publicas, realizada el día 16.10.2014.

3.- AUDIENCIA CLUB DE LEONES DE DALCAHUE

El Sr. Purísimo Barría Presidente del Club de Leones Dalcahue, realiza exposición sobre los servicios entregados a la comunidad, entre los cuales destacan:

- Construcción de vivienda a familia de escasos recursos
- Operativos Oftalmológicos
- Operativos Odontológicos
- Onces navideñas
- Participación en campañas solidarias en la comuna

Luego de enunciadas las labores realizadas, presentan la necesidad de contar con un terreno, para construir un Centro de Salud Comunitario, además que permita realizar las reuniones de la Institución, guardar equipamiento con que se cuenta.

En consideración a lo anterior, solicitan evaluar la posibilidad de aportar con la suma de M\$10.000, para la adquisición de un terreno que tiene visto en el sector de Teguel, y cuyo valor es de M\$12.000, por lo que la Institución financiaría los M\$2.000 faltantes.

A su vez, solicitan autorización para que la Institución pueda construir dentro del Parque municipal Teguel, un módulo, para que puedan recaudar fondos para las actividades que realiza el club en beneficio de la comunidad más necesitada.

Finalizada la presentación, el concejal Hijerra entrega sus felicitaciones a la Institución pro el trabajo realizado. Señala además, que el municipio tiene un compromiso pendiente con el club, ya que se había considerado la entrega de un terreno mediante comodato, lo cual no fue concretado.

Señala además que también deben evaluarse los terrenos de propiedad de la municipalidad, como otra opción.

La concejal Villegas se suma a las felicitaciones, señalando que la organización que trabaja sin pedir nada a cambio. Destaca el gran objetivo que pretende lograr, por lo que no se restará de apoyarles.

El concejal Yunger, destaca la exposición ya que se ha demostrado el interés que tiene la Institución y entrega sus felicitaciones por la gran labor social que realizan.

Agrega el concejal Loaiza que de las dos peticiones presentadas, la que comprende la adquisición de un terreno es más demorosa, en cambio una solución a corto plazo es darle un espacio dentro del parque.

El concejal Alarcón se suma a las felicitaciones y destaca la labor realizada por el Club de Leones.

Luego, el Alcalde informa que se evaluará la petición del club de Leones. Aclara que hay muchos clubes deportivos que no tienen terrenos y que han destacado en sus participaciones y no cuentan con un espacio deportivo propio.

Respecto a los terrenos, el de Mocopulli es para la construcción de viviendas Población Chaitén, lo cual ya no existe, se ha disuelto. Además el terreno fue adquirido para ese fin, no cuenta con un buen acceso, factibilidad de agua potable y alcantarillado.

Respecto al Parque, señala que cuando se asumió esta Administración se hizo un compromiso con la Agrupación Canahue. Agrega, que tras el temporal ocurrido en invierno pasado, los módulos del parque sufrieron grandes daños, por lo que se espera conseguir recursos con el GORE, se estima que se pueden invertir cerca de M\$500.000.

Indica que hay problemas con el suministro de agua, por lo que se ha hecho una propuesta para hacer una captación propia en el terreno, donde se hizo un pozo y la calidad del agua resultó exitosa.

Aclara el Concejal Hijerra que los eventos que se realizan en el Parque Teguel, no son organizados por la Municipalidad, ya que sólo se les facilita el recinto.

Indica que es importante dar un espacio a las organizaciones sin fines de lucro, para que éstas puedan reunir recursos.

Por su parte el concejal Cárdenas manifiesta que la mejor opción sería apoyar la compra del terreno que tiene visto la Institución.

Consulta la Concejal Villegas si el Club de Leones, ha pensado como financiarán la construcción del Centro Comunitario, en caso de que el Municipio les entregue los recursos solicitados para la adquisición del terreno. Le responde el Sr. Purísimo Barría, que se canalizará con recursos externos, postulación a concursos.

En tanto, el concejal Hijerra consulta al Club, si la Institución cuenta con los medios para financiar más de M\$2.000, en caso de que el municipio aporte entre M\$5.000 a M\$7.000. Ante ello, le responden que en dicho caso, no podrían financiar el resto de los recursos para la adquisición del terreno.

Señala el Alcalde que en el análisis del presupuesto, se evaluará la solicitud presentada por el Club de Leones.

4.- PROPUESTA MODIFICACIONES ORDENANZA MEDIO AMBIENTAL

El Sr. Luís Iglesias presenta propuesta de Modificación a la Ordenanza Medio Ambiental. Señala que se trabajó en cinco reuniones de trabajo, en conjunto con funcionarias del Juzgado de Policía Local de la comuna, se modificaron las sanciones.

Señala el concejal Hijerra que no está del todo claro lo modificado en el Artículo N°9.

Agrega, que es importante considerar la opinión de la Agrupación Animalista, ya que tienen mucho que aportar en los temas en que se desenvuelven.

Informa el Sr. Iglesias que se modificaron dos Artículos sobre la tenencia responsable de mascotas.

Comenta el Alcalde que los temas importantes en la Ordenanza es regularizar el tema de las Industrias y la explotación de áridos.

Señala la concejal Villegas que se debe considerar a la Agrupación Animalista Darwin, ya que tienen experiencia y cuentan con profesionales.

Consulta el concejal Alarcón si ha considerado la contratación de un Inspector Municipal externo, ya que con la Modificación a la Ordenanza deben aumentarse las fiscalizaciones. Ante ello, el Alcalde responde que dicho tema se ha visto a través de la Asociación de Municipalidades, esto es que el Inspector Municipal de Ancud realice visitas a la comuna.

5.- TEMAS VARIOS

- Revisión temas pendientes sesión anterior
- Otros

El Sr. Alcalde informa que la familia que está viviendo dentro del terreno adquirido para la Construcción de la Población Chaitén, ha presentado un requerimiento a la Municipalidad, ya que hacen referencia a un engaño del que fueron víctimas.

Señala que el terreno no puede ser subdividido, ya que no hay factibilidad de agua potable y alcantarillado.

Recuerda el concejal Hijerra que también el Municipio debe preocuparse por la situación del cuidador del estadio, ya que hace tiempo solicitó que se regule mediante un documento legal la permanencia de la persona en el Parque Tegel.

Añade el Concejal Yunger que el municipio debe hacerse partícipe en la denuncia elevada por la familia afectada, hubo un fraude.

Señala el concejal Hijerra que en un principio el Serviu debió haber hecho una visita al terreno y allí debió percatarse de que se encontraban las viviendas construidas, por lo demás éste fue comprado con financiamiento de la Subdere y con la glosa "Población Chaitén".

Consulta la concejal Villegas si existirá la posibilidad de que se haya dejado fuera de la venta a la municipalidad el terreno donde están las casas. Le responde el Sr. Alcalde que está todo considerado dentro del terreno que adquirió el Municipio.

En otro tema, el Alcalde informa que el Sr. Ramiro Mansilla, ha interpuesto una demanda en contra del Municipio. Esta persona fue contratada en la Administración Municipal anterior y debía ejecutar una serie de proyectos de vivienda, la demanda interpuesta es cercana a los M\$360.000. Existe un Decreto municipal que avala el convenio, dicha situación va a repercutir presupuestariamente en el municipio.

Explica el Abogado Manuel Alvarez, respecto al terreno de Chaitén, que la propiedad está inscrita a nombre del Municipio y considera que la Municipalidad debería interponer una demanda contra la persona que vendió el terreno, para dejar un precedente.

En cuanto a la presentación de la demanda del Sr. Ramiro Mansilla, explica que el sustento se basa en un convenio, el cual no cuenta con el Acuerdo del Concejo Municipal de la época, no se ajusta a la Ley de Compras Públicas que ya estaba publicada para ese entonces, además existe un sumario interno donde queda establecido que la oficina de la Vivienda no tenía documentación. Acota que es un juicio ganable.

Señala el Alcalde que debido a la situación, será el Sr. Alvarez, quien dará respuesta a la presente demanda, ya que el Municipio esta obligado a responder.

Luego, se retoma la aclaración de la DAF sobre la consulta realizada respecto a la Ssuplencia y Reemplazo del J.P.L. explica la Sra. Roxana Cárcamo que se trató de un hecho fortuito. La Ley dice que cuando hay saldo negativo en una cuenta, debe presentarse al Concejo. Señala que el reemplazo comenzó en el mes de Julio, por un error involuntario no se percató de que la cuenta no tenía saldo.

Además la Sra. Roxana Cárcamo explica que los recursos en la cuenta de transferencia están agotados, sólo queda un saldo que es mínimo. Por ello, ante la solicitud de recursos presentada por el Club deportivo Chilenito por M\$400, se les envió respuesta formal indicando que el municipio no cuenta con los fondos para entregar la suma de dinero solicitada.

Al respecto, el alcalde propone hacer una modificación presupuestaria para considerar este aporte y que en la sesión extraordinaria que se hará la próxima semana se apruebe, tanto la modificación como la transferencia.

La propuesta es aprobada por todos los concejales.

Respecto a la votación pendiente de la Solicitud del Club de Rodeo Dalcahue, por la suma de M\$100 para realizar actividad Recreativa Cultural en la comuna.

Se Somete a votación, siendo aprobada por todos los señores concejales. Además se acuerda invitar a la Institución a participar de la primera reunión de concejo Municipal del mes de Noviembre.

Luego, el Concejal Hijerra hace referencia a una consulta que hicieron tres Concejales de la comuna de Ancud a la Contraloría, donde se les informó que todos los recursos por sobre 200 UF, deben ser adjudicados con Acuerdo de Concejo Municipal. Plantea lo anterior, para que se revise la información que recibió la comuna de Ancud y así considerarla en Dalcahue.

En tanto, la concejal Villegas solicita que la Secretaria Municipal certifique si es verídico que alguien de los concejales presionó al Sr. Alcalde para que dé término al Contrato A Honorarios de la Srta. Melissa Godoy Barker, así como también con la salida de la Sra. Claudia Hurtado Muñoz ya que ello no ha ocurrido y por lo demás es el Alcalde quien tiene la facultad tanto para contratar y despedir el personal.

Aclara el Sr. Alcalde que él fue quien solicitó la renuncia a la Srta. Melissa Godoy, y que no hizo partícipe al Concejo de la decisión tomada.

A su vez, solicita el concejal Hijerra que se entregue un informe sobre la gestión realizada por la Srta. Melissa Godoy Encargada de Turismo.

El Sr. Alcalde da a conocer algunas de las motivaciones que lo llevaron a solicitar la renuncia de la Encargada de Turismo. Explica que tenía reiteradas ausencias en sus labores sin dar aviso alguno, incumplimiento de metas establecidas, como por ejemplo debía presentar al 15 de septiembre un informe sobre la Estación Butalcura, y a la fecha no lo ha presentado.

Solicita el concejal Yunger que lo que ha dado a conocer el Alcalde se entregue por escrito.

Agrega el concejal Hijerra que se debe evaluar el cumplimiento de metas, ya que hay varios funcionarios que han sido contratadas por cumplimiento de metas.

Indica el concejal Yunger que aún está pendiente el informe del Sr. Iván Haro sobre el operativo de esterilización canina.

Luego, el concejal Alarcón consulta qué pasará con la oficina turística que se aprobó para que sea ocupada por el Sr. Henry Burrows. Explica el Sr. Alcalde que se está viendo un acuerdo para que los taxistas “Alondra” puedan ocupar el baño de la Oficina. Aclara que el Sr. Burrows puede hacer uso del inmueble, con la consideración de que la vigencia de la ocupación está sujeta al comienzo de la demolición del Cesfam.

Comenta el concejal Yunger que participó de la cena del día del Profesor. Considera que deben hacerse reconocimientos a ciertas personas, docentes, que han destacado por su trabajo durante años en la comuna, como el caso del Sr. Olegario Muñoz Alvarez, quien es una persona que ha hecho trascendencia en la Educación Dalcahuina.

Plantea lo anterior, a fin de que el próximo año se considere lo anterior.

Agrega el Sr. Alcalde que el Colegio de Profesores estaba en receso y hace unas semanas volvieron a constituirse. Comparte lo señalado por el Concejal Yunger.

Recuerda el concejal Hijerra que el Concejo Municipal propuso hace tiempo, que a ciertos espacios públicos se les de el nombre de personas que han hecho trascendencia en la comuna, como un reconocimiento, ya que debe reconocerse en vida a las personas que han construido Dalcahue.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 17:25 horas.

CLARA INES VERA GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

ALCALDE DE LA COMUNA